

PUERTO VARAS, 18 ABR. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) El desarrollo de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria (86) del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2016-2020, celebrada el día 16 de Abril del año 2019;

b) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

DECRETO N° 2019 /

1.- PROMULGUESE los acuerdos N° 809 al 823, adoptados en la Octogésima Sexta (86) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2016-2020, celebrada el día 16 de Abril del año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.

ADRIANA SOTO NIETO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ASN/asn



DR. RAMON BAHAMONDE CEA  
ALCALDE



I. Municipalidad de Puerto Varas

(56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovarascil

**ACTA DE LA OCTOGESIMA SEXTA (86) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2016-2020 CELEBRADA EL DIA 16 DE ABRIL DEL AÑO 2019.**

En Puerto Varas a 16 de Abril del año 2019, en la sala de concejo siendo las 16.00 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia del Alcalde, Dr. Ramón Bahamonde Cea, actuando como Secretaria Municipal doña Adriana Soto Nieto.

**1.- ASISTENTES:**

**1.1 Alcalde:**

Don Ramón Bahamonde Cea

**1.2 Concejales:**

Don Renato Aichele Horn

Don Luis Becerra Vargas

Don Patricio Cortes Jones

Don Marcelo Salazar Vallejos

**1.3 Otros Asistentes:**

Directivos y Funcionarios Municipales: Administradora Municipal, Director de Secpla, Directora de Finanzas, Director de Dideco, Directora de Salud , Directora de Educación, Director de Seguridad (S), Directora de Control (S), Directora de Turismo (S), Directora de Medio Ambiente (S), Equipo Jurídico Municipal, Encargado Depto. de Comunicaciones, Encargado de Deportes (S), Encargada de Transparencia y Encargada de Organizaciones Comunitarias.

**2.- AUSENTES:**

2.1. Se encuentra ausente el concejal Javier Aburto Oyarzún, quien hace uso de licencia médica.

2.2. Se encuentra ausente la concejala Sra. Rosa Benavides Mundaca.

A nombre de Dios y la Patria, el alcalde de la comuna, da por abierta la octogésima sexta sesión ordinaria del Concejo Municipal, periodo 2016-2020, actuará como Secretaria Municipal doña Adriana Soto Nieto.



## **T A B L A**

### **1.- ACTAS ANTERIORES:**

1.1 Acta N° 84 Sesión Ordinaria

### **2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

2.1. Permisos de Edificación

2.2. Informe de solicitudes a la Información Pública

2.3. Informe Trimestral Presupuestario 4º trimestre año 2018

### **3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

### **4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:**

4.1. Subir sobre tabla aporte al Programa de Ambliopía

### **5.- ACUERDOS TENTATIVOS:**

5.1 Licitación Materiales de Construcción y Ferretería

5.2. Licitación Servicio de Exámenes Médicos

5.3. Costos de Mantenimiento y Operación Proyecto Plaza de Armas

5.4. Concesión Estacionamientos Centro y Terrazas de Puerto Varas

5.5. Adjudicación Licitación Construcción Cubierta Patio Municipal

5.6. Licitación Telefonía IP

### **6.- APORTES Y SUBVENCIONES:**

6.1. Agrupación Manos del Sur

6.2. Comité Agua Potable de Ralún

6.3. Junta de Vecinos Juan Pablo II

6.4. Club Adulto Mayor Los Ruiseñores de Ralún

6.5. Centro de Padres y Apoderados Jardín infantil Los Pecesitos de Ralún

6.6. Club Deportivo Pura Pasión

6.7. Agrupación Mis Mejores Años

6.8. Programa de Ambliopía-Club de Leones Puerto Varas

### **7.- PUNTOS VARIOS:**

#### **7.1. Concejal Renato Aichele:**

a) Congestión Calle Minte

b) Despidos en el DAEM

**7.2. Concejal Marcelo Salazar:**

- a) Postura del municipio respecto a medidores inteligentes
- b) Situación que afecta a vecinos del sector de Los Alpes

**7.3. Concejal Luis Becerra:**

- a) Cobertura ELEAM
- b) Sistema de funcionamiento Lancha Ambulancia



## DESARROLLO DE LAS MATERIAS

### 1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1. Se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 84, sin observaciones.

### 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1. Se recibió el Ord. N° 62/2019 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual, se remiten los permisos de edificación correspondiente al mes de marzo del presente año.

2.2. Se recibió el Ord. n° 03 de fecha 12 de abril del presente año, de la Unidad de Transparencia Municipal, a través del cual remite listado de solicitudes de acceso a la información pública, correspondiente al primer trimestre del año 2019.

2.3. Se recibió también el Ord. N° 55 de fecha 12 de abril del año 2019, de la Dirección de Control Interno, mediante el cual envía los Informes Presupuestarios, correspondiente al cuarto trimestre del año 2018.

2.4. Se recibió una carta de la Asociación Nacional de Secretarios Municipales de Chile, mediante el cual solicita auspicio para realizar una jornada de capacitación en Puerto Varas, sobre la modificación a la ley 18.593 de los Tribunales Electorales y modificación a la ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos, los días 02 y 03 de mayo del presente año.

### 3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

3.1. Se despachó el Ord. N° 466 de fecha 12 de abril del presente año, del Sr. alcalde de la comuna de Puerto Varas, dirigida al Sr. Contralor Regional de Los Lagos, mediante el cual, se informa al órgano de control que durante el mes de marzo 2019, la Directora de Educación Municipal y la Directora de Finanzas del municipio, realizaron una auditoría de contraste en el Depto. de Finanzas del DAEM, cuyo resultado fue inconsistente con el saldo inicial de caja para el año 2019, razón por la cual, la primera autoridad comunal solicitó al órgano de control, una fiscalización, a fin de corroborar que las acciones en el Depto. de Educación sean consistentes con la necesidad de subsanar las observaciones.



#### 4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

Sr. alcalde solicita tomar acuerdo para subir a tabla un aporte por 10 millones de pesos al Programa de Ambliopía, el cual es desarrollado por el Club de Leones de Puerto Varas, y que va a beneficiar a niños pre-escolares. Se toma acuerdo por unanimidad.

#### 5.- ACUERDOS TENTATIVOS:

##### 5.1 Licitación Materiales de Construcción y Ferretería:

Expone Sr. Emerson Gallardo, Director de Desarrollo Comunitario, quien señala que se pasará dos licitaciones: la primera es la licitación del convenio suministro de materiales de construcción y ferretería por un monto total de \$90 millones de pesos y la vigencia es hasta el 31 de Marzo del 2021 y como pasa el período alcaldicio, se tiene que votar para la aprobación. A esta licitación se recibieron dos ofertas, la oferta adjudicada es de Fernando Alberto Veloso Oliva que obtuvo los 100 puntos en la licitación, la documentación fue enviada, analizada y conversada el día de ayer.

Concejal Aichele pregunta, ¿La persona que se adjudica es una persona natural?

Sr. Emerson Gallardo responde, sí.

Concejal Aichele señala que hace tres concejos atrás, el alcalde bajó una licitación por implementos a los establecimientos educacionales porque era una persona natural y le pareció sospechoso, por lo tanto, aquí deberíamos proceder de la misma forma y bajar esta licitación e investigar bien los antecedentes, porque en el fondo, tiene que ser justo para todos, si hay personas naturales y nos parece sospechoso tenemos que revisar todas las licitaciones.

Sr. Antonio Cárcamo, Encargado de Compras de la Dideco señala que el proveedor cumplió con todo lo que se le solicitó, como puede ver usted (concejal) aquí está toda la información, tiene las bases, tiene la adjudicación y no tengo conocimiento que por ese motivo se vaya a bajar al proveedor.

Concejal Cortes señala que respecto a lo mismo que señaló el Concejal Aichele, estas personas igual postularon y cumplieron con todos los requisitos y más encima, fueron evaluados y pasaron el proceso por la administración, se dio para investigar y posteriormente a eso, se dijo que se iban a pedir algunas cartas a los directores porque faltaba algo y aún continuamos en lo mismo, o sea, estamos esperando y estas personas naturales postularon y cumplieron con todos los requisitos también, ¿por qué tenemos que esperar tanto? el resultado no lo hemos tenido de la administración, entonces, como es persona natural .



Sr. Antonio Cárcamo señala que si ustedes nos piden mayor información en relación al oferente, no tengo ningún inconveniente, es cosa que ustedes nos digan que es lo que necesitan para poder en este caso, validar lo que usted me está solicitando.

Concejal Aichele señala que le gustaría tener la escritura de la constitución del giro de este proveedor, porque en el fondo, para ver que tanta experiencia, antigüedad, ¿donde está el respaldo, la garantía que tiene él para poder ver si puede cumplir con este compromiso?.

Don Antonio Cárcamo señala que la garantía se la pedimos en el convenio cuando firmamos el contrato y corresponde al 5% del monto de la licitación son \$4 millones y medio de pesos, ahí está claramente.

Sr. Alcalde comenta que este convenio de suministro fue analizado por la comisión la que podría emitir un juicio respecto a esto, porque presentar dudas ahora y ocupar la palabra sospecha, no es el mejor elemento de juicio ante la comunidad respecto a licitaciones que son de carácter pública para colocar en la duda, lo planteo y lo voy a seguir manifestando, los montos asignados eran más de \$450 millones, en la licitación del DAEM para implementación de los colegios, es por tanto, que no voy a marcar una diferencia en la condición de ser persona natural, pero sí me provoca sorpresa que esto sea discutido en el concejo cuando ello pasó por las comisiones, porque debió haber sido rechazada en ese momento y no en sala.

Concejal Becerra señala que hay dos procesos distintos: primero esta licitación que estamos aprobando hoy día y que fue analizada tal cual dice usted Sr. alcalde, ayer en la reunión de comisión y como todo proceso licitatorio está sujeto al reglamento y la ley de contrataciones públicas establece para eso según lo explicó Antonio, encargado de adquisiciones de la Dideco cumplió con todos los requisitos; había un puntaje asignado tal cual se hace en cada licitación y además es para un área muy sensible de la municipalidad que tiene que ver precisamente con la ayuda en materiales de construcción para el área social, por eso, voy a aprobar esta licitación, si bien es cierto, en su momento cuando se discutió tal como dijo el concejal Aichele el tema del Daem, hubo un compromiso de reponer esa licitación en un plazo de dos concejos posteriores, lo cual no se ha hecho hasta el día de hoy, me gustaría aprovechar ahora que está la directora del Daem para que nos informe al respecto, porque son más de \$500 millones en artículos que tienen que utilizarlos los alumnos(as) de los colegios municipales, estamos ya a mediados de abril y me imagino que eso también tiene que tener una celeridad para que cada uno de los alumnos puedan tener estos elementos que son necesarios para el desempeño de sus funciones en la sala de clases, así es que por esos dos aspectos lo primero apruebo la licitación que tiene que ver con los materiales, pero pido también que se pueda dar a conocer cuáles son los pasos a seguir por esa otra licitación, si es que el convenio -que son recursos del gobierno regional- tiene una ampliación de plazo para poder asignar los recursos y obviamente respetar también en su momento el proceso licitatorio está en el portal los días, están las preguntas para hacerle a los proveedores y las respuestas.



Concejal Salazar señala que efectivamente el día de ayer tuvimos una comisión, al respecto señor alcalde, planteamos algunas inquietudes, algunas preguntas respecto a esta situación, salió obviamente el tema de cuando efectivamente no es una empresa y es una persona natural quien lo obtiene, pero obviamente revisamos con Antonio lo que significa el proceso y está de acuerdo a lo que dicta la normativa y la ley, pero también hicimos una pregunta que puede dar un poco de tranquilidad al resto de mis colegas y también a la comunidad, esto es una compra para lo que significan situaciones de emergencia de nuestra comuna la cual se realiza, se obtiene el material que uno está comprando y posteriormente a los 30 días se realiza el pago, por lo tanto también existe esa situación de tranquilidad de que la compra del producto no es que uno pague y de repente alguien desaparezca con la plata y se esfume, entonces existe un control por llamarlo de alguna forma que creo que fue lo que definitivamente el día de ayer terminé por darle la razón a que efectivamente si debiera ser aprobado y pasado hoy día sin ningún tipo de discusión así que por esa misma razón voy a aprovechar de cómo estamos en votación de aprobarlo porque siento que el trabajo que ha hecho Antonio y su equipo y lo que respecta a esto es meritorio de aprobación.

Concejal Cortes señala que como existen dos licitaciones y una es mayor quizás entró en cuestionamiento, yo pediría resultados más rápidos porque como concejal me ha tocado visitar mucho las partes rurales, sobre todo los colegios y en algunas organizaciones sin fines de lucro hemos podido regalar, sobre todo en la parte rural algunos computadores y muy buenos, he visto la felicidad de esos niños, es uno de los motivos por el cual pido y exijo que estos alumnos están esperando sus computadores o los tablet que allí sale en la licitación, la felicidad de ellos es incomparable y la he podido vivir, es uno de los motivos por la cual estoy peleando sobre todo para que llegue a la parte rural, voy a aprobar lo que está entregando en este momento la Dideco.

Concejal Aichele pregunta, ¿ellos tienen oficina acá o sea una ferretería donde pueden ir a buscar los materiales?

Sr. Antonio Cárcamo responde que sí, tiene oficina en calle Santa Rosa al final, en la galería nueva.

Concejal Aichele pregunta ¿por ejemplo ir a buscar material si ustedes requieren de una emergencia?

Sr. Antonio Cárcamo responde que nosotros manejamos una bodega de emergencia, estos son para comprar casos puntuales, por ejemplo cuando se va a buscar directamente al proveedor y se entrega a los beneficiarios, pero en la Dideco existe una bodega de emergencia, por lo tanto, esa parte está cubierta y el convenio está en este caso asegurado por una boleta de garantía que debería hacerla llegar el proveedor antes de firmar el contrato que son de \$4 millones y medio de pesos, si él no cumple se hace efectivo la boleta de garantía y como dice el señor concejal se paga una vez que los materiales llegan en este caso al beneficiario.



Sr. Emerson Gallardo señala que es deber de nosotros tener esto para las emergencias o las necesidades que tenga la comunidad.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

Sr. Alcalde señala que se da por aprobado por unanimidad.

## 5.2 Licitación Servicio de Exámenes Médicos Dideco 2019:

Sr. Emerson Gallardo señala que el segundo convenio de suministro para prestaciones de servicios por exámenes médicos, el monto total es de \$11 millones, la vigencia es hasta el 31 de marzo del 2021, se recibieron tres ofertas y finalmente el adjudicado es Clínica Puerto Varas que obtuvo los 100 puntos en el proceso de adjudicación. También se le entregó toda la información a ustedes con antelación y lo revisamos ayer también.

Sr. Alcalde pregunta, ¿ está el informe de la comisión?

Concejal Becerra pregunta al director de desarrollo comunitario, ¿cuál es el criterio que hoy día se usa, porque me imagino que esto es un complemento para todas aquellas personas que no tienen los recursos para poder acceder a algún examen que es de mayor costo, porque los más simples están cubiertos por nuestro sistema público municipal de salud, el SAR y el Cesfam, cuáles son esos tipos de exámenes que hoy día estamos citando para que la gente igual pueda informarse y sepa lo que se va a invertir en el proveedor que quedó seleccionado finalmente?

Sr. Emerson Gallardo responde que básicamente es un complemento cuando las familias obviamente, no pueden cubrir algún tipo de exámenes ya sea personal o de algún hijo; obviamente nosotros tenemos que ir en el bien de poder ayudar y poder entregar ese servicio para que puedan proceder con todo lo que es necesario en términos de salud, básicamente eso y obviamente usamos los instrumentos que nos dan a nivel de gobierno, que es registro social de hogares esté actualizado y que sea de Puerto Varas para seguir los conductos regulares y obviamente también la visita de la asistente social.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba



### 5.3 Compromiso Costos de Operación y Mantenición "Conservación Plaza de Armas de Puerto Varas":

Expone Sr. Ignacio Chávez, Director de Secpla, señala que presenta un proyecto que se lleva trabajando en el municipio y en la Secpla como un año aproximadamente, y es la conservación de la plaza de armas de Puerto Varas. Este proyecto está presentado al gobierno regional vía circular 33, por lo tanto, es evaluado por el gobierno regional y lo estamos presentando como un proyecto de conservación, en ningún momento queremos cambiar la geometría, la dimensión, la estructura, la morfología de la plaza, estamos planteando un proyecto de conservación que es para mantener lo existente, reparar lo que esté malo y cambiarlo por elementos completamente nuevos.

Este proyecto está dentro del presupuesto FNR 2019, nosotros como ya lo mencioné estamos prácticamente un año trabajando en esta iniciativa, este proyecto está en su etapa final prácticamente, fue aprobado su diseño por el Serviu, que al ser un espacio público tiene que ser visado por ellos; también la modificación en los pavimentos y tiene un valor de \$468 millones que- reitero- está dentro del presupuesto 2019 del gobierno regional, la superficie de la plaza es prácticamente media hectárea son 4678 metros, lo que proponemos es restauración de vereda, rampa, solería y lo estamos haciendo según el anexo 24 que incorporamos en el plan visual el año 2017 y que habla del pavimento estampado que es el que se está haciendo en el centro de Puerto Varas y que también va de la mano junto con el proyecto que es el proyecto de reposición de veredas que hoy día está en licitación, está en el portal y es del orden de los \$920 millones aproximadamente por lo tanto se complementa con el plan centro que estamos haciendo para Puerto Varas. Reposición del mobiliario estamos hablando de faroles, basureros, escaños los cuales hoy día son de madera no cumplen con ninguna normativa, no cumplen con accesibilidad universal y tenemos que hacer que ocurra de esa forma, no solamente estamos tomando la plaza sino que también estamos tomando la calle techada de Santa Rosa, estamos mejorando la estructura metálica y estamos cambiando todo el policarbonato de la calle techada, el escenario que también da hacia la calle Santa Rosa también lo estamos haciendo prácticamente de nuevo y la mantención de vegetación y plantas existentes, a grandes rasgos el diseño de la plaza en cuanto a circulación sigue siendo exactamente el mismo, no cambiamos en nada sus trazados, tampoco cambiamos el área verde de la plaza que es una de las críticas que se ha hecho a las plazas que se están haciendo últimamente en la región, sacan todo el verde y colocan toda una superficie de pavimento, nosotros por el contrario, no queremos eso, sino que queremos mantener la morfología de la plaza existente.



En cuanto a escaños estamos hablando de 29 escaños prefabricados que lo estamos haciendo de este tipo porque es madera y metal hormigón en H30 que nos garantiza una duración y una vida útil en condiciones normales dejando fuera vandalismo, de por lo menos 15 a 20 años con ese tipo de escaño, no deberíamos tener mayor problema. En cuanto a luminaria, hablamos de 42 faroles ornamentales que son de esa tipología, obviamente son led que se complementa también con el proyecto que está en licitación hoy día de la reposición de la luminaria led para toda la ciudad de Puerto Varas, \$2400 millones de pesos y 4600 luminarias. También estamos aplicando esta tecnología en el proyecto de la plaza, los basureros son los mismos que si ustedes han visto el proyecto de vereda colon uno y dos que estamos haciendo donde generamos también unos pequeños no son plazas, pero unos pequeños lugares de permanencia nos han traído muy buen resultado, son durable, son funcionales, por lo mismo, estamos proponiendo once de estos tipos de basureros que van a estar ubicados en la plaza y la reposición de vereda que es lo que le hablaba del hormigón estampado, según el anexo 24 del plan visual que tiene esa forma estampada cuadrangular, que es lo mismo que estamos haciendo en el centro y hoy día está haciendo metrogas, además lo restante del centro es lo que vamos a hacer con este proyecto por \$900 millones y que hoy día están en licitación, lo que estamos aprobando hoy día o lo que se debería aprobar, son los costos de operación y mantención que es uno de los documentos que nos falta para poder obtener la aprobación del proyecto, insisto en que este proyecto lo estamos trabajando hace un año, la edición de planificación del gobierno regional vía circular 33 hablamos de un costo de operación de \$9 millones 200 mil que para todo efecto en nada afecta al presupuesto municipal porque estamos hablando de aseo de la empresa que tenemos contratada que ya tiene a su cargo la plaza y estamos hablando de ornamentación que en este caso el contrato lo tenemos con Hidrosym, quien también está haciendo dichas funciones, en cuanto a los materiales colocamos un monto estimado y en caso que no tengamos la concesión que nosotros tengamos que hacerlo de comprar basureros, palas etc, hablamos de un valor casi referencial a nivel de proyecto, a nivel de docencia por decirlo de alguna forma de \$9 millones 200 mil pesos. Insisto, este valor no sale del bolsillo municipal sino que está dentro de los contratos que están cubierto con las concesiones, tanto de basura como de áreas verdes, lo mismo que comentaba recién, no cambiamos en nada la morfología de la plaza solo la parte de acá donde está la calle techada, la calle Santa Rosa, la glorieta, el escenario que existe hoy día, estamos proponiendo es limpiar esta superficie, esta pared que tiene en el fondo y que este escenario pueda mirar hacia la plaza o hacia Santa Rosa para que se pueda ocupar hacia ambos lados, entonces, lo que estamos proponiendo es un tipo de varias persianas de madera, unas correderas de madera que uno las pueda abrir y cerrar a su conveniencia, de tal manera de poder abrir el escenario hacia la plaza, eso a grandes rasgos.



Sr. Alcalde comenta que hecha la presentación indudablemente que es una acción documentaria la que debemos presentar al gobierno regional y que no es incidente en ningún presupuesto, sobre todo, por la vida útil que el proyecto presenta de 15 a 20 años, indudablemente que no es más que un documento y que tiene como fundamento de ser aprobado por el concejo municipal, creo que no habría ninguna inconveniencia, pero me llama una cosa profundamente la atención, que en los tiempos modernos y pensando en 15 a 20 años y por las necesidades que tiene la comunidad y de quienes nos visitan no está incorporada la red de wifi en todo el sector ni en el perímetro de la plaza, creo que sería bueno evaluarlo como sumatoria a la presentación, pero tal cual lo ha expresado el director de Secpla no es más que un documento y en donde se agregaría a esta iniciativa la posibilidad de sumar técnicamente para el mejoramiento y mayor punto de encuentro de nuestra comunidad las líneas de wifi.

Concejal Becerra señala que va aprobar, pero dos o tres sesiones atrás, solicité a Ignacio la posibilidad de que en una sesión de concejo nos pueda presentar cuál es la cartera hoy día de proyectos que están postulando, que están más avanzado para que no solo uno se entere cuando tenga que aprobar este tipo de costo, porque también podemos hacer alguna incorporación, algún tipo de sugerencia a los proyectos, que son obviamente muy importantes para la comuna y en eso quiero hacer dos preguntas, ¿que pasa con el tema de los árboles -por ejemplo- ¿por qué no se considera lo que dijo el alcalde? es importante como el tema del wifi, pero también es importante saber por ejemplo sí que está contemplado un análisis de cuál es el estado de cada uno de los árboles, si se contempla cambiar a futuro, porque es muy importante una plaza que tiene más de 70-80 años y sin duda, es importante dentro de esta propuesta que también haya una mirada a lo que es el tema arbóreo y también de jardines, rosales, flores que es lo que nos caracteriza.

Sr. Ignacio Chávez responde que referente a los árboles, para tranquilidad del concejo y de todos los portovarinos y mía también, no estamos afectando ningún árbol, no estamos cortando ningún árbol para ejecutar la plaza, sobre los árboles se hizo un levantamiento, no tenemos árboles enfermos de gravedad que requieran ser cortados, algún plan de poda, es un tema de mantención normal del árbol, un tema menor referente a la rosa, a la vegetación, el proyecto considera colocar más rosas, más vegetación y la verdad disculpen talvez lo que voy a decir, per cambiar una rosa no se puede comparar a cortar un árbol, es un tema de costo menor, pero los árboles no se afecta ninguno, es un tema que podemos incorporar en la tabla o verlo en comisión de infraestructura, tenemos que ponernos de acuerdo, no hay problema en eso.

Sr. Alcalde señala que este proyecto fue presentado hace más de un año atrás que fue por todos conocido, se presentó dentro de la malla de proyectos en la cuenta pública como futura inversión solicitada al gobierno regional y también decirle que el plan de proyecto a futuro, también está incorporado dentro de la cuenta pública que se va a dar el 25 del presente mes.



Concejal Salazar agradece a Ignacio, porque es un proyecto que resguarda las áreas verdes y eso siempre se agradece, hoy día estamos luchando contra el cemento y de alguna manera la protección del área verde es muy importante, cuando se habla de incorporar árboles, quiero hacer hincapié en dos cosas: uno tratar de incorporar árbol nativo si se puede y segundo no olvidarnos que tenemos un compromiso, el año pasado al señor alcalde le recuerdo, que hicimos una solicitud justamente de la plaza que está contigua a la plaza del concejal José Luis Martínez, de volver a retomar lo que en su administración pasada se hizo, ahí se plantó un alerce, pero bajo la administración del alcalde Berger lo sacaron y colocaron rosas y quedamos de acuerdo que en algún momento, íbamos a poder tratar nuevamente de replantar un alerce en ese lugar, el alerce nos identifica como región, como área, como sur de Chile y siento que efectivamente podríamos tratar de retomar un poquito ese trabajo, para que nos vuelva a entregar un poquito de identidad y que también pueda entregar un poco de historia a las generaciones que vienen, sabemos también y lo hemos conversado muchas veces, que es un árbol que tiene un crecimiento muy lento, pero se puede trasplantar, están los permisos, ya lo conversamos con la gente del SAG (Servicio Agrícola y Ganadero) y obviamente se pueden hacer los movimientos respectivos para poder realizarlo, basta que se haga a través del municipio como corresponde lo que es la documentación, pero está el ánimo y la voluntad de poder hacerlo, entonces aprovechando que estamos viendo el tema de las plazas y como se ha hecho en otros lugares, cuando ustedes repararon y arreglaron la plaza en Rollizo con materiales que estaban acá y que se fueron reciclando, quizás también en esta plaza se pueden ejercer algunas cosas, que se puedan ayudar a reciclar para la placita que está al lado y también porque tiene una ubicación maravillosa que se tiene que seguir resguardando y protegiendo.

Concejal Aichele señala que al margen de haber revisado el estado de los árboles, históricamente esa plaza contaba con más árboles, principalmente ulmos, entonces lo que quisiera solicitar junto con este proyecto de renovación de la plaza, es que se plantaran también algunos ulmos pequeños para que a futuro que los que están más viejos vayan cayendo ya tengamos una renovación y eso sea permanente en el tiempo.

Sr. Alcalde señala que eso indudablemente está incorporado dentro del proyecto, toda la foresta es con nativo y las variables, indudablemente que va a estar de acuerdo al proyecto que maneje el paisajista que va administrar el hermoseamiento de la plaza, en definitiva, lo que estamos haciendo hoy día, es aprobar los \$9 millones 200 mil pesos en términos documentarios por sobre los gastos que podría involucrar, porque ya están sumados dentro de los contratos que hoy día rigen, tanto en aseo y ornato como en jardines.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba



#### 5.4 Licitación Estacionamientos Centro y Terrazas de Puerto Varas:

Sr. Alcalde señala que en la reunión pasada se trató este tema, se ventilaron muchas opiniones y la administración ha resuelto solicitar el apoyo del concejo municipal para que definitivamente bajo un contrato que está en estudio, se entregue en beneficio de la comunidad a bomberos de Puerto Varas la administración de los estacionamientos y con eso deslindamos todo tipo de especulación y creo que no estamos ayudando todos los portovarinos, además de sumar que conversando con los directivos de bomberos, el pago de la subvención sería el aporte que nosotros le hacemos normalmente al cuerpo de bomberos, es por ello que hay una transacción que es absolutamente superior a lo que nosotros recibíamos y los cálculos que ellos han hecho le es favorable y donde reitero aquí ganamos todos, es por tanto, que también planteamos derechamente la necesidad de respaldar esta petición que hace la administración donde creo que ningún portovarino le va a negar el pago a los bomberos, porque se estaría negando una ayuda en términos personales y es así que le he solicitado al departamento de planificación y al departamento legal que hagan el trabajo desde un punto de vista para que la concesión sobrepase los años de administración de este gobierno comunal, como también quede absolutamente reglamentado, legalizado y Puerto Varas se sienta respaldado de que los dineros que por estos motivos se recojan, vayan en beneficio directo de toda la ciudadanía.

Concejal Salazar informa que, debo inhabilitarme en la votación del día de hoy porque debo informar a usted y al resto de la comunidad que soy parte de alguna forma, mi familia es parte del cuerpo de bomberos, por lo tanto, espero que los amigos del cuerpo de bomberos lo entiendan, pero no puedo hacer una votación por tener intereses en lo que significa y en lo que se va hacer el día de hoy con el respeto que se debe tener y con el aprecio y el cariño que se tiene, pero además agradecer señor alcalde, porque lo que usted ha dicho hoy día, creo que es el sentir de gran parte de la comunidad.

Sr. Alcalde señala que, me alegro y lo felicito por la inhabilidad, pero en este instante lo que nosotros vamos a aprobar es la intención de entregarle a bomberos definitivamente la futura concesión, para que ellos preparen la empresa o el negocio y también hagan el manejo de los futuros trabajadores del convenio que vamos a contraer.

Sr. Ignacio Chávez, Director de Secpla, señala que tal como señala el alcalde, lo que se está presentado hoy día es la idea definitiva del negocio y en el fondo lo que va a establecer son las bases técnicas de este convenio firmado entre el Cuerpo de Bombero de Puerto Varas y la Municipalidad de Puerto Varas.



Hoy día se presenta esta intención, este acuerdo, esta buena voluntad de parte de la administración para también darle el espaldarazo y la seguridad a los bomberos para que ellos puedan hacer las gestiones propias de preparación de su negocio dado ellos tienen que armar un negocio, armar la empresa, contratar gente, darle la seguridad de poder firmar los contratos, de tal forma que cuando comience la operación que debería ser el 01 de junio ya tengan todo preparado; esa es la intención de esta presentación, nosotros estamos entregando en este convenio de explotación de estacionamientos en superficie, estamos hablando tal como señalaba el alcalde, excede el periodo alcaldicio, estamos hablando de dos años una vez entregada la explotación, lo cual puede ser renovable previo acuerdo del concejo municipal referente a algunas consideraciones técnicas, como la normativa de la Dirección de Tránsito que hoy día tenemos que respetar y que hoy día en la concesión actual no se respetan, hoy día prácticamente está llegando al punto del paso cebra, cuando en realidad la normativa dice que debe estar a seis metros de distancia de la esquina y a tres metros de distancia del paso cebra, establecemos la cantidad de metros de grifo por cada lado, box de estacionamientos más los buses de turismo en temporada alta que se ubican afuera del casino los cuales son pagados previa coordinación con el concesionario. El área a explotar: estamos explotando 395 estacionamientos del centro y porque está liberando completamente la plaza, se está liberando la calle San Pedro porque esas calles no van a estar concesionadas. Se están concesionando los sectores de las terrazas de calle Klenner, calle Turismo, Calle Mirador, la sumatoria del centro son 266 cupos, en las terrazas son 129, haciendo un total de 395 estacionamientos a explotar por bomberos, no quedarán afecto a concesión los paraderos de taxis, locomoción colectiva, vehículos de emergencia, bomberos, carabineros. Aquí hay un detalle, carabineros solo a nivel institucional y visita que hoy día se generó una mala práctica producto de esto, iglesia en zona de ceremonias y también opera afecto todos los actos públicos que se hagan dentro del perímetro de concesión en el cual tenemos que avisar con a lo menos 24 horas de anticipación, en cuanto a la hora de funcionamiento se va a explotar la zona del centro de lunes a sábado en horario continuado de las 8 a las 14 horas ; ahí hay un error porque habla de las 12, es decir, el lunes a las 8 de la mañana en horario continuado hasta el sábado hasta las 14 horas, con una tarifa de \$11 el minuto lo que equivale en la zona centro a \$660 la hora. Otra gracia de la explotación que vamos a cobrar efectivamente lo consumido, no vamos a cobrar por tramo, es decir, estoy 62 minutos pago 62 minutos, no pago más, en la zona de terraza estamos explotando de lunes a viernes de 8 a 8 a una tarifa más barata de \$7 el minuto y tal como señalaba anteriormente, con la intención de que no estén los autos en el centro si no que para fomentar que los autos estén fuera del centro y evitar la congestión vehicular en las diez manzanas del centro de Puerto Varas. En la zona de terrazas, hablamos de \$420 la hora vemos que hay una diferencia de algo como \$240, pensamos que sería más atractivo para la gente ahorrarse estos \$240 por un transcurso de más horas, se paga menos plata.



En cuanto a compensación a la ciudad, la primera compensación y a cada portovarino es que estamos primero ayudando a los bomberos de Chile y en este caso a los bomberos de Puerto Varas, esa es la primera compensación como ciudadano de Puerto Varas, segundo: nosotros nos estamos generando un ahorro como municipalidad de \$45 millones de pesos, ya que como señalaba el alcalde, existe el acuerdo de que nosotros no entregaríamos la subvención que son los \$45 millones y solo lo entregaríamos en forma proporcional, es decir, si comenzamos en junio agarramos los \$45 millones, lo partimos por doce, lo multiplicamos por cinco, por los cinco meses efectivamente transcurridos y eso da \$22-23 millones algo así, esa sería la forma proporcional. La mantención y marcación de la señalética informativa, corresponde a bomberos, es algo que también nosotros ganamos como imagen de ciudad, de tal forma de tener el centro más ordenado, también un sistema de información de capacidades disponibles de estacionamientos justamente para poder evitar congestión, aquí hablamos de alguna aplicación telefónica, algún sistema de gestión en información mediante la cual se pueda señalar claramente cuantos son los estacionamientos que están disponibles en cada calle, de tal forma que si me quiero estacionar en Portales o en tal calle, sepa que en Portales antes de salir incluso de mi casa vea en mi teléfono tengo de los 60 estacionamientos disponibles quedan 20 estacionamientos disponibles, de esa manera me voy directo a Portales y me evito estar dando vuelta en el centro buscando estacionamiento. Otro elemento a considerar es la Máquina inteligente, estamos pidiendo que sean compatible con otros medios de pago, de tal forma que la máquina pueda escanear la patente, para poder tener registrado claramente a la persona que está estacionado, ver quien no pagó y quien se fue sin pagar y que además de pagar con efectivo se pueda pagar con tarjetas de créditos, con tarjeta red compra o incluso con la misma aplicación móvil, con algún medio de pago inteligente, todo esto lo conversamos con bomberos y es totalmente factible hacer, ellos están en condiciones de hacerlo, por lo tanto, no estamos pidiendo algo del otro mundo y que se sea ajeno a su competencia. Como señalaba el sector de plaza de armas va a estar con estacionamientos de cortesía, me refiero a personas con capacidades diferentes, a embarazadas y tercera edad los cuales van a tener estacionamientos de cortesía por dos horas, pero esto va a ser controlado por el operador, ellos deben tener un operador de forma permanente controlando esta situación que no va a recibir un pago, pero va a estar registrando cada patente, cada vehículo, de manera de poder hacer efectiva la cortesía de dos horas y que no se transforme en un abuso o que alguna persona, un hombre se estacione en un puesto de embarazada o un joven se estacione en un puesto de tercera edad que se ha dado estos casos no mucho, en Puerto Varas generalmente se ha respetado esta situación, pero ha ocurrido y de tal forma de poder generar un control efectivo para que así también se pueda tener el registro con esa máquina inteligente y los bomberos puedan informar al municipio y nosotros tomaremos las medidas correctivas y de fiscalización correspondientes.



La liberación de calle San Pedro e implementación de un sistema de arriendo de movilidad: aquí hablamos de bicicletas, escúter algo no para que los bomberos lo exploten si no lo que estamos pidiendo es que ellos deben tener algún sistema de arriendo para la ciudad, hablamos de algún sistema de escúter que es lo que está ocurriendo en Valdivia -por ejemplo- donde con planes de algo así \$6 mil mensuales puedo arrendar una bicicleta, la puedo arrendar en San Pedro, puedo ir a Klenner o al revés arriendo mi bicicleta en Klenner bajo al centro en bicicleta dejo mi bicicleta en el centro en algún puerto de bicicleta habilitado para eso pagando \$6 mil mensual que es el valor de tarifa promedio que está utilizando en todo Chile, estamos pidiendo este servicio que bomberos de ver y debe estudiar con qué empresa lo hace según los aspectos propios del mercado y también estamos solicitando que al menos un 30% de los actuales trabajadores permanezcan otorgando el servicio, los cuales obviamente va estar en evaluación de los bomberos y tendrán que ver si rinden o no rinden, cumplen o no cumplen con las expectativas de la empresa que ustedes están formando. Estamos pidiendo un sueldo mínimo de \$500 mil bruto para estos trabajadores que es muy similar a lo que están ganado hoy día, hay que señalar que su sueldo bruto es menor, pero tienen un sistema de bono, de incentivo que llega prácticamente muy cercano a este número, eso en grandes rasgos lo que corresponde al aspecto técnico de como bomberos debe operar el sistema.

Sr. Alcalde señala que tal cual se informó, la administración puso a disposición del departamento legal y planificación para arribar a un acuerdo con el cuerpo de bomberos de Puerto Varas y donde también definitivamente eliminamos el compromiso de la construcción de lo techado del pasaje Ricke, porque si hacemos las comparaciones, la economía que nos va a determinar el no pago de la subvención no va a permitir como municipalidad construir ese paseo que va en beneficio directo al hermosteamiento de la ciudad, es por ello de que los planteamientos legales lo va a exponer don Rodolfo Lazo como para terminar de aclarar unos conceptos que estaban contenidos en la licitación anterior.

Sr. Rodolfo Lazo, Abogado, señala que en comisión de deporte se aprovechó de avanzar un poco sobre este tema, se anticipó la visión jurídica que el municipio le quiere dar a esta materia y efectivamente de acuerdo a la normativa vigente de la ley orgánica de municipalidades, el municipio tiene la atribución para administrar sus bienes inmuebles y dentro de el de darlo en comodato o constituir algún tipo de figura legal por lo cual terceros puedan administrar estos bienes, esto ha sido ratificado por dictámenes de contraloría desde hace bastante tiempo el 2007, el año 2014 en que han reconocido expresamente la posibilidad de celebrar convenios con bomberos para efectos de que administren o en virtud de algún título que cualquiera sea puedan usar bienes municipales en su propio beneficio ello considerando que la Ley Orgánica de Bomberos 20.564 dentro de las facultades y dentro de las funciones que debe cumplir bomberos se entiende que también colaboran con la salud pública, con la protección del medio ambiente, con la prevención de riesgos, con la prestación de auxilio de servicio en situaciones de emergencia o de catástrofe y además en el desarrollo de todo tipo de actividades que tienen por finalidad el interés común de la localidad.



Por otra parte, la contraloría advierte que hay una finalidad en común entre las funciones que cumple bomberos y lo que cumple el municipio y por lo tanto es plenamente posible celebrar un convenio como el que se pretende celebrar, la figura jurídica va ser la de un convenio entre el municipio y bomberos de Puerto Varas para efectos de que ellos puedan administrar, explotar estos bienes municipales de uso público que son las calles destinadas a estacionamientos, los espacios destinados a estacionamientos, vamos a ver la posibilidad de acelerar el convenio dejando allí la libertad para que bomberos elija la forma jurídica que van adoptar para hacer la explotación respectiva, habíamos pensado que se podía seguir la figura de otros municipios, pero creemos que debería se libertad de ustedes ver la manera en la que la van hacer si van a constituir una sociedad paralela, una SPA (Sociedad por Acciones) u otro tipo de figura o directamente con bomberos ver la manera contable y tributaria de cómo van a llevar el negocio, pero la idea es acelerar lo más rápido posible la firma del convenio para que puedan ya hacer las gestiones necesarias para poner en funcionamiento de este servicio en la época que corresponde que es a principio de junio de este año eso es en cuanto a la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar con bomberos de Puerto Varas.

Sr. Alcalde pregunta que, ¿tal cual se ha expresado hay acuerdo en entregar a bomberos de Puerto Varas en relación a toda la información brindada?

Concejal Becerra responde que, estoy de acuerdo y quiero felicitar a la administración por haber considerado la posibilidad de un convenio y no una licitación, porque creo que se recupera un poco el espíritu inicial que tuvo años atrás está entrega de la administración de los bienes nacionales de uso público, como son las calles a una institución, a un voluntariado que entrega tanto a la comunidad y también que en el convenio haya rescatado dos o tres cosas que también lo discutimos y que tienen que ver con los trabajadores que ante la licitación no se podía, porque no era lo mismo que la licitación de servicio de áreas verdes y regularización de residuos sólidos donde sí se establece la posibilidad del contrato, y lo otro es la aplicación que es muy importante para poder precisamente evitar que se produzca la circulación de los vehículos. Hay 21-22 millones de teléfonos en nuestro país de los cuales hay un par acá en Puerto Varas y sin duda hoy día, las herramientas tecnológicas son muy útiles para poder efectivamente evitar que de alguna manera se siga congestionando el centro de la ciudad y lo otro la tarifa que me parece muy justo que uno pague solamente por lo que ocupa, así es que apruebo señor alcalde.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba



Sr. Alcalde señala que indudablemente la administración se siente absolutamente agradecida del respaldo del concejo municipal hacia el cuerpo de bomberos, esta iniciativa viene a fortalecer nuestra identidad y muchas gracias a bomberos de Puerto Varas y bomberos de Chile por ponerse otra vez al servicio de una causa noble, como es potenciar la capacidad de servicios en beneficio de nuestra comunidad.

### **5.5 Adjudicación Licitación "Construcción Cubierta y Ampliación Baño Patio Municipal":**

Sr. Ignacio Chávez, Director Secpla señala que el siguiente punto en tabla es una propuesta de adjudicación que se está haciendo con recursos municipales y que corresponde a la construcción de la cubierta y construcción de la caseta en realidad, ampliación de baño suena un poco ambicioso, construcción de cubierta y la caseta del baño en el patio municipal, el que está a nuestra izquierda.

La construcción de la cubierta corresponde a una superficie de 88 metros cuadrado, es una cubierta hecha con madera y con vigas laminadas, se está generando al arco, el cual se está apoyando sobre la superficie de acero galvanizado, es la estructura que existía y que se hizo de mala forma, salió volando en algún momento, nosotros la desarmamos porque estaban los arcos en forma peligrosa y esos mismos pilares hoy día agregando algunos más lo estamos reutilizando, la construcción de la madera arriba viga laminada y todo esto va techado con un policarbonato por lo tanto es una superficie que es techada, es una cubierta techada, la celosía que ven ustedes que son las rayas horizontales que se ven, son de madera con la intención de poder generar un quiebra sol y la imagen objetivo es como pretende quedar, hablamos de colocar una enredadera justamente que suba sobre esta celosía pudiendo generar también una especie de túnel verde dentro de esta cubierta de madera laminada, esta oferta y para llevar a cabo esta propuesta se presentaron dos empresas llego la empresa constructora Venegas-Riquelme Limitada y la empresa Surigen SPA, la primera oferto por \$46 millones 192 mil y la segunda \$45 millones 798 mil obteniendo mayor puntaje claramente Surigen al ser la más barata, en el plazo la empresa Venegas postulo por 100 días contra 120 de la anterior aquí gana Venegas, en cuanto a experiencia y esta es como el detonante de la licitación la empresa constructora Venegas-Riquelme presenta una experiencia de 117.500 metros cuadrados por un monto de \$805 millones de pesos, por medio de certificados.



Cabe destacar que la mayoría de esos certificados están emitidos por el hospital de Puerto Montt y por el Servicio de Salud de Reloncaví prácticamente lleva trabajando con ello desde el 2010 y les ha hecho cuanta ampliaciones existe tanto en el hospital como en las distintas instalaciones dependientes del servicio de salud en comparación a Surigen que solo presenta 100 metros cuadrados y una experiencia publica de \$14 millones aquí estamos de 100 contra cero puntos que claramente ya marco la diferencia en la licitación, en capacidad económica Venegas presenta un certificado de capital comprobado emitido por el banco de \$83 millones contra el capital comprobado de \$46 millones y los requisitos formales los dos cumplen no hay problema en ello, al final del día la empresa constructora gana la licitación y en nuestra propuesta de adjudicación con un 99,74 puntos contra 61,44, cabe destacar que es el presupuesto disponible que teníamos que es el presupuesto municipal es de \$47 millones 217 mil y el monto ofertado en este caso a adjudicar es de \$46 millones 192 mil con un plazo de 100 días corridos, ahí está el plano y aquí es la parte que señalaba que en realidad hablamos de ampliación, pero no es algo muy pequeño que en realidad es una cubierta para los baños públicos que hicimos, no tienen un área de resguardo al cuidador entonces aquí estamos generando una caseta para el cuidador por lo mismo es ambicioso hablar de ampliación.

Sr. Alcalde señala que hecha la presentación la administración indudablemente va a respaldar, porque sería coincidente su término con la Apec en Puerto Varas y eso es un detalle no menor como el hermosteamiento de la ciudad y por último, en definitiva dar solución a algo que allí quedó absolutamente incongruente a la planificación de la ciudad, como lo fue el proyecto que antecedió al que estábamos presentando, es por ello que solicito la votación del concejo municipal para respaldar o rechazar esta iniciativa.

Concejal Cortes le comenta al señor Ignacio Chávez que use la prudencia, la inteligencia y la capacidad de pensar correctamente, tengo hijos en colegios municipales y uno de los motivos en los que he recalcado tanto el asunto de los implementos de los computadores, me gustaría que me diera la respuesta ¿qué es lo que le puedo decir a la unión comunal de centro de padres el día de mañana, en que vamos, porque demoramos?

Sr. Ignacio Chávez señala que la respuesta es solo una concejal, se les pidió la consulta a los directores de los 16 establecimientos educacionales que han respondido casi en su totalidad y los que no han respondido, es justamente de los colegios más grandes, estoy hablando del Grupo Escolar, del Liceo Pedro Aguirre Cerda, Del Rosita Novaro, de Braunau, dentro de los \$450 millones estos cuatro establecimientos prácticamente se llevaban 300 no exactamente, pero se llevaba gran parte de la torta a distribuir, en estos establecimientos efectivamente el proyecto fue presentado el 2015, nosotros revaluamos económicamente el 2016, existe una gran cantidad de nuevas demandas y hay cosas que no satisfacen completamente a los directores y no está acorde con los planes educativos de cada establecimiento, entonces por lo mismo, estos establecimientos que no han respondido es porque están modificando hoy día los requerimientos existentes.



Ahora para nosotros también resguardar los \$450 millones que tenemos por convenio con el gobierno regional con estos recursos, estamos viendo cuales son los que no tienen problemas, cuales son las líneas que no tienen problemas, recordemos que en este proyecto tenemos cinco líneas, tenemos una línea de seguridad, cámaras de vigilancias, una línea de equipamiento de música, de computadores, de laboratorios y una línea deportiva, estamos viendo cuál de estas líneas no tiene problemas de tal forma que nosotros de poder adjudicar algunas de estas líneas y si adjudicamos nosotros ya estamos devengando al gobierno regional una parte, una fracción de esos \$450 millones, si generamos un devengo aunque sea por un peso estamos generando un compromiso con el gobierno regional y de cierta forma estamos resguardando los recursos y la explicación que les estoy dando ahora, es la misma explicación que les dí a los concejales en comisión, creo que usted también estaba presente cuando entregué esta explicación y en eso estamos, si no la hemos presentado en concejo todavía, es justamente en razón de los requerimientos o la readecuación de los requerimientos educacionales, por su parte, la directora de educación del Daem ha comprado mucho requerimiento informático y muchos directores decían están comprando nuevamente lo mismo dos veces.

Concejal Cortes pregunta, ¿entonces estuvo mal licitado?

Sr. Ignacio Chávez responde que, no estuvo mal licitado, el problema es que los tiempos del gobierno regional y los tiempos de inversión pública lamentablemente no son como uno quisiera ser, cuando uno aprueba un proyecto del año 2015 y le entregan la plata cuatro años después.

Concejal Cortes pregunta, ¿corremos el riesgo que se pierda eso?

Sr. Ignacio Chávez responde, si ocupamos la fórmula que le acabo de decir no deberíamos.

Sr. Alcalde señala que con eso se da respuesta absoluta a las dudas de la administración, respecto a los tiempos y los plazos que nos acarreaban dudas respecto a esa licitación y aquí quienes van a ganar son los estudiantes y nuestra educación

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba



## 5.6 Licitación Telefonía IP:

Expone Segundo Garcés, Encargado de Informática, señala que viene a presentar la Licitación Pública ID 2852-12-LQ19 Telefonía IP, telefonía fija, enlaces de datos e internet para las oficinas municipales, dentro del contexto de la licitación se solicita los enlaces MPLS, internet, telefonía IP, central telefónica, todo esto es para seguir operando entre las distintas dependencias municipales, algunos antecedentes que fueron a requerimiento dentro de la etapa de la licitación de carácter técnico, los servicios no pueden estar operando más allá del 01 de junio como tiempo de inicio de servicio, también se solicitó un internet dedicado principal con una velocidad nacional e internacional de 200 megas uno a uno, un internet dedicado secundario de velocidad nacional y de velocidad internacional de 30 a 30, también se pidió 10 IP públicas, respaldo de energía en todos los rack en este caso sería UPS, dentro de la telefonía fija se pidieron 35 mil minutos de SLM servicio local medido, 8000 minutos a telefonía celular, portabilidad numérica y teléfonos IP alimentados por tecnología POE además de lo mencionado anteriormente también se pidió un servicio técnico 24/7 durante todo el año. También se pidieron 95 puntos de red que están distribuido dentro de la casona, casa de la mujer y Dideco, una fibra óptica que conecta a Dideco con casa de la mujer. Se pidió todo el equipamiento necesario para que la red MPLS funcione de manera correcta, entre eso los RACK, ROUTER, SWITCH, UPS entre otros dispositivos que permitan la comunicación correctamente de la red, también se pidió seguridad, en este caso se solicitó un FIREWALL que es un dispositivo de control de contenido; también se pidió experiencia en el rubro a las empresas licitantes y el presupuesto total para esta licitación son \$234 millones, \$6 millones 500 mil pesos mensual IVA incluido. La duración de la licitación es por 36 meses y dentro del acta de apertura se presentaron dos proveedores en este caso Claro Servicio Empresariales y Telefónica del Sur, los dos proveedores se encontraban hábil dentro del mercado público, dentro de la apertura de documentos se pidieron ocho anexos entre los cuales Claro Servicios Empresariales presento todos los anexos y Telefónica del Sur presentó todos los anexos excepto el anexo uno, respecto a este anexo se solicitó a través del foro inverso del mercado público en el cual Telefónica del Sur no presentó dentro de la etapa de evaluación como lo dije anteriormente se presentó dos empresas las cuales son Claro y Telefónica del Sur, en el carácter técnico Claro Servicios Empresariales obtuvo 46,75 puntos versus Telefónica del Sur, 52,87 puntos, dentro del carácter económico Claro Servicios Empresariales ofertó por un monto total por los 36 meses por \$233 millones 167 mil 149 pesos IVA incluido quien obtuvo a un puntaje 27.65 puntos.



Por otra parte, Telefónica del Sur ofertó por \$184 millones 223 mil 077 IVA incluido quien obtuvo un puntaje de 35 puntos y dentro de la evaluación de los requisitos formales Claro Servicios Empresariales obtuvo 5 puntos y Telefónica del Sur 2,5 puntos porque no presentó el anexo a tiempo el anexo 1 y obviamente se solicitó por el foro inverso del mercado público y obviamente tuvo una resta de puntaje, dentro de la evaluación de los requisitos sustentables Claro Servicios Empresariales obtuvo cero puntos y Telefónica Del Sur 5 puntos, en resumen del puntaje da como total, Claro Servicios Empresariales por 79,4 puntos versus Telefónica Del Sur quien obtuvo 95,37 puntos frente a eso como conclusión salvo mejor parecer del concejo se adjudicó a la empresa Telefónica Del sur quien optó a un puntaje de 95.37 por un monto de \$184 millones 223 mil 077 pesos, por 36 meses.

Sr Alcalde señala que hecha la presentación indudablemente que aquí la documentación técnica y también el diferencial es claro en su evaluación, es por ello que la administración respalda el análisis técnico presentado y nos da amplia garantía como para operar con las comunicaciones adecuadas y la celeridad del sistema, es por ello que estamos en votación.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

## **6.- APORTES Y SUBVENCIONES:**

Sr. Alcalde señala que esto ya fue analizado por las comisiones correspondientes, quisiera pedir la opinión de la comisión y su revisión.

Sra. Claudia Flores informa que estuvieron todos los concejales presentes a excepción del concejal Cortes.

Sr. Alcalde señala, que se presente de acuerdo a los montos y la solicitud de las diferentes organizaciones que van hacer favorecidas con los aportes de subvención municipal.

### **6.1 Agrupación Manos del Sur:**

Sra. Claudia Flores señala que la primera subvención es de la Agrupación Manos del Sur de Puerto Varas, por \$1 millón 138 mil 500 pesos.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba



## **6.2 Comité Agua Potable Ralún:**

El Comité de Agua Potable de Ralún por \$2 millones 385 mil 720 pesos.

Concejal Becerra señala que aprueba porque lo que pedimos en la reunión de comisión fue precisamente el estado financiero de la comisión y se entregó hoy día así, que ese era parte del requisito para aprobar.

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

## **6.3 Junta de Vecinos Juan Pablo II:**

La Junta de Vecinos Juan Pablo II, solicita \$2 millones 008 mil 730 pesos.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

## **6.4 Club Adulto Mayor Los Ruiseñores Ralún El Este:**

El Club Adulto Mayor Los Ruiseñores Ralún El Este, por un \$890 mil 751 pesos.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

## **6.5 Club Deportivo Pura Pasión:**

El Club Deportivo Pura Pasión solicita \$1 millón 461 mil 962 pesos.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba



#### 6.6 Centro de Padres y Apoderados Jardín Los Pececitos de Ralún:

El Centro de Padres y Apoderados Jardín Los Pececitos de Ralún, solicita \$6 millones 300 mil pesos .

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

#### 6.7 Agrupación Artística Cultural Mis Mejores Años:

La Agrupación Social, Artística Cultural Mis Mejores Años, solicita r \$540 mil pesos.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

Sr. Alcalde solicita el acuerdo de continuidad por el trabajo de la ambliopía que se hace con el Club de Leones, y que es la suma de \$10 millones 412 mil pesos.

Concejal Becerra señala que se abstiene por pertenecer al Club de Leones.

Sr. Alcalde, se abstiene, porque también soy miembro del club.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Becerra	: Abstiene
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Abstiene



## 7.- PUNTOS VARIOS:

### 7.1 Concejal Sr. Renato Aichele

#### a) Congestión Calle Juan Minte:

Concejal Aichele señala que vecinos del sector de Puerto Chico, incluso algunos miembros de la sexta compañía, ya que hay algunos presentes me han manifestado con preocupación lo que sucede en la calle Juan Minte, principalmente en los horarios de punta de salida y entrada del Colegio Felmer Niklitscheck, debido a que se estacionan los vehículos a ambos costados y esa vía es doble sentido, entonces, prácticamente con suerte puede pasar un vehículo pequeño. La sugerencia es dejarla en una sola vía y que se demarque para que se estacione solamente a un lado, algunos amigos bomberos me manifestaban también la preocupación, porque en casos de emergencia, tanto la salida de los vehículos como la llegada de algunos voluntarios, también se complica con el tránsito en esta calle.

Sr. Alcalde señala a Ignacio Chavez, que esta petición sea estudiada en el departamento correspondiente.

#### b) Despidos en el Daem:

Concejal Aichele solicita a la administración que explique ante el concejo municipal y a la comunidad los despidos irregulares que fueron realizados en el Colegio Rosita Novaro, injustificados porque no tienen el respaldo legal de una mala evaluación objetiva de acuerdo a las normas legales e ilegales porque no fueron realizadas en tiempo y forma, esto incluso fue denunciado por el Diputado Fidel Espinoza, quien solicitó a través de la cámara de diputados que se pida explicaciones a la municipalidad de Puerto Varas, creemos que nuestros funcionarios deben ser tratados en forma digna y no ser perseguidos y denostados cuando esto lleva la tónica permanente de la administración en la persecución de algunos funcionarios.

Sr. Alcalde señala que la administración va a contestar por escrito respecto a la acción del departamento traspasado que es educación con el respaldo del departamento legal.



## 7.2 Concejal Sr. Marcelo Salazar:

### a) Postura del Municipio hacia la ciudadanía por denominados "Medidores Inteligentes":

Concejal Salazar señala que he sabido por gran parte del país y de la comunidad de una situación que se ha dado en el último tiempo, y que tiene que ver con el denominado y llamado caso de los medidores inteligentes que es el tema de estos medidores de luz que dada la casualidad señor alcalde, gran parte de los municipios están tomando algunas acciones al respecto, justamente en este sentido, para tratar de resguardar lo que significa para nuestros vecinos un hecho como este, de hecho en varias municipalidades han presentado recursos de protección, a fin de evitar la instalación de los denominados medidores inteligentes, creo que efectivamente la defensa de los derechos de los ciudadanos de nuestra comuna, tiene que ver también como generamos acciones que permitan paralizar lo que también se puede denominar como acciones abusivas y esto sería probablemente si usted Sr. alcalde lo puede liderar, que sería de gran alivio para nuestros vecinos ya que efectivamente este tema no tiene aún un reparo claro, es muy laxo y si además entran a sacarle los medidores a sus casas están haciendo invasión de propiedad. Hoy día los medidores son de propiedad porque se pagan arriendo, entonces hay toda una situación que es más o menos compleja, entonces creo que hay mucha gente que no conoce esto, por lo tanto, me gustaría pedirle formalmente señor alcalde que se pueda analizar esta situación jurídicamente y si es necesario que usted pueda liderar para que la comuna se sume a la serie de municipios que están realizando estas acciones para resguardar y obviamente que no tengamos que sufrir cobros abusivos y que la gente se entere después, y que nosotros estemos en una inacción y que podríamos haber ayudado a que mucha gente hoy día, no tenga ese problema probablemente a futuro.

Sr. Alcalde agradece que toque este punto, nosotros estamos atentos como administración a la decisión que tome el parlamento, pero hay un acuerdo transversal de derogar esta ley y es por ello de que todos los ciudadanos en Chile quedarían completamente protegidos por esta suerte que hoy día se justifica como engaño hacia el consumidor.

Concejal Salazar pregunta, ¿ es necesario que hiciéramos alguna acción?

Sr. Alcalde responde que no es necesario, vamos a esperar la respuesta tanto del gobierno como del parlamento respecto a esto, que se ha planteado y que es una queja de carácter nacional, indudablemente que para nadie es una sorpresa que es una disposición y una ley absolutamente abusiva contra el consumidor , por eso vamos a estar atentos a manifestarnos en la medida que tanto el gobierno como el parlamento hagan las presentaciones que en acuerdos ya estarían definidas.



Concejal Becerra señala que es muy importante lo que dice el concejal Salazar también sumarme a esa solicitud porque mientras más municipios se sumen para ir fortaleciendo mejor, porque si dejamos en manos de nuestros parlamentarios solo la resolución de este conflicto obviamente que pueden pasar, como muchas otras veces ha pasado, hay un ejemplo claro, el tema de leyes de estacionamientos que fue peor de lo que efectivamente era antes de su puesta en marcha su aplicación y obviamente dejar todo en las manos parlamentarias, me cabe una duda muy grande, efectivamente si lo van a resolver, por lo tanto, me he informado a través de la prensa que ha habido otros municipios y su concejo municipal junto con el alcalde, han presentado estos recursos , a lo mejor esperar se podría dilatar mucho el tema y sería bueno presentarlo lo antes posible.

Sr. Alcalde agrega que la administración está absolutamente consciente de lo que está sucediendo, no ha acontecido en Puerto Varas aún pero lo veremos si no hay una respuesta, tanto del parlamento como del gobierno actuaremos en conciencia ciudadana.

#### **b) Situaciones de afectación a vecinos de la comuna:**

Concejal Salazar informa en su segundo punto, que llegó a mi poder un documento que está fechado el 13 de julio del año 2018 de la Fiscalía de la Región de Los Lagos del Ministerio de Obras Públicas, donde este documento se oficia en antecedentes que entregó en su momento la Directora Regional de Obras Hidráulicas de la Región de los Lagos respecto a lo que sucede en el sector de calle Los Alpes, también en el pasaje Presidente Patricio Elwin Azocar y calle Palacio de la Moneda, ubicado en la zona urbana de la comuna de Puerto Varas. En la oportunidad se verificó: " desplomo y rotura de muros, situación de peligro inminente debido a la rotura de muro de hormigón sin armadura que separa las terrazas de viviendas ubicadas en calle Los Alpes con casas ubicadas en pasaje Patricio Elwin Azocar, considerando de alguna forma y tratando de hacer un pequeño resumen respecto a este tipo de situaciones, estos hechos deben ser informado y fueron informados a la Dirección en Obras Municipales de esta Ilustre Municipalidad, sin que hasta la fecha exista constancia del trámite que la denuncia de obra ruinoso ha seguido en la referida Dirección de Obras Municipales en especial, es necesario verificar si se cumplió con el reconocimiento de la obra que amenaza la ruina conforme lo establece el Art. 150 de la Ley General de Urbanismo y Construcción", esto obviamente está relacionado con una denuncia que se ha realizado de parte de esta administración y que hasta el momento según lo que refiere este informe puedo dejar a disposición de usted señor alcalde, el departamento de obras municipales no ha dado cumplimiento a lo que significa el resultado de la obra ruinoso de este Art.150 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, por lo tanto, señala incluso de parte de este oficio para eliminar el peligro, incluso se debiera demoler sin más trámite total o parcialmente las construcciones que amenazan las ruina.



Sr. Alcalde pregunta, ¿quién firma el documento?

Concejal Salazar responde que el documento está firmado por don José Miguel Morales, Abogado Fiscal Regional del MOP Región de los Lagos, un hecho como lo que hemos sabido señor alcalde de gravedad absoluta, situación que aprovechando que inclusive esta parte del cuerpo de bomberos, hace pocos días atrás tuvieron que nuevamente asistir hasta la calle Los Alpes para poder justamente con parte de la segunda compañía de bomberos y uno de los materiales que se solicita que tienen las bombas de extracción de agua tuvieron que nuevamente asistir a nuestros vecinos y complicado porque si hoy día nuevamente tenemos una lluvia relativamente fuerte vamos a volver a tener problemas tanto con nuestros vecinos como también con el desgaste de material que significan beneficiosamente tratar de ir a bajar un poco el agua, situación drástica, situación que complica lo conversamos hacer un par de sesiones atrás señor alcalde de que esta situación que está afectando justamente a calle Los Alpes es tremendamente compleja usted mismo lo ha visto, lo ha reconocido, sabemos el problema que existe, pero siento que más complejo probablemente y aquí no voy a emitir un juicio por supuesto, pero probablemente pueda ser la inacción con la cual sea tratado este tema y que debiéramos tratar de solucionarlo porque nos seguimos colocando colorados todos los inviernos cada vez que llueve y no podemos darle solución definitiva a un problema que nos afecta a todos señor alcalde por eso quería colocar en antecedentes a usted como presidente y a este honorable concejo municipal de este documento que de alguna forma es bastante decidor según mi apreciación.

Sr. Alcalde señala que conste en acta este documento porque debo informar que en reiteradas oportunidades he llamado al señor Seremi de Obras Públicas quien no contesta el teléfono a la Municipalidad de Puerto Varas, es por ello que lo hago público, porque se comprometió a resolver este problema en el verano y estamos en abril y el MOP no ha hecho ninguna gestión con tal de resolver el problema; además esta carta viene contestada por el fiscal, cuando debería ser contestada por el Seremi de Obras Públicas, lamento esta situación que es de carácter gubernamental, sabemos el drama que nos puede ocasionar; en agosto tenemos una tremenda actividad de carácter nacional, sabemos los dramas que se presentaron en pleno invierno y no quiero que también sea un grito de calificación o descalificación respecto al accionar del municipio en relación a este compromiso donde no tenemos ninguna posibilidad nosotros de mejor resolver es por ello que me sumo a este planteamiento, he llamado al señor Fri, mañana mismo vamos hacer una nueva petición por escrito de audiencia y de responsabilidad administrativa pública respecto de este problema de los vecinos.



### 7.3 Concejal Sr. Luis Becerra:

#### a) Cobertura Eleam de Puerto Varas y posibilidad de implementar un Centro Diurno en La Comuna:

Concejal Becerra señala que su punto tiene que ver con el tema de los adultos mayores, por esas cosas visité el hogar de ancianos ELEAM (Establecimientos de Larga Estadía Para Adultos Mayores) que administra la municipalidad de Puerto Varas, quiero públicamente felicitar hoy día a su directora porque realmente están cumpliendo una excelente labor muy profesional, han conseguido sortear una seria de barreras que antiguamente la municipalidad no pudo hacerlo como la obtención por ejemplo de la resolución sanitaria, hoy día están además con un proyecto de recursos de parte del SENAMA (Servicio Nacional del Adulto Mayor) que está también inyectando fondos para mejor atender a los residentes que están en el Eleam de Puerto Varas y en este contexto, obviamente solicité información acerca de cuál es la lista de espera de adultos mayores para poder integrar o poder ser de alguna manera, parte de este establecimiento ; obviamente habían como 30-35 personas que están en lista de espera, me dijo la directora que la prioridad son las personas de la comuna y en este contexto señor alcalde, tomando en cuenta una serie de otros datos, por ejemplo demográficos que estamos envejeciendo como población, tenemos mayores expectativas de vida, hay un sistema que también está patrocinada por el Senama y que tiene que ver con los centros diurnos comunitarios que son espacios físicos con condiciones de habitabilidad para que los adultos mayores puedan pasar el día en estos recintos. Además hay una subvención de parte del estado que es para el año 2019 exactamente de \$56 mil 430, claro está si uno maneja los costos de mantención, de alimentación, de cuidado, a lo mejor no está dentro de lo que necesita un adulto mayor para estar en condiciones óptimas, pero sí pensar en la posibilidad de que talvez no esté en el 2019, pero sí en el 2020 pueda estar dentro de las prioridades de postulación de parte la municipalidad, de la administración y poder tener un plan piloto que pueda hoy día acoger a nuestros adultos mayores porque mucho de ellos están en buenas condiciones de salud, pero sin embargo necesitan durante el día algún lugar donde estar con sus pares, tener actividades, estar más activos, hay una tabla que de cero a 60 y tanto adultos mayores se requiere una cantidad de personal y así sucesivamente va subiendo hasta obviamente pueden tener una capacidad mayor que necesitan mayor personal y donde los costos son distintos, pero ese es el planteamiento que le quiero hacer señor alcalde, al concejo y a la comunidad de poder también tener esta alternativa no solamente porque sin duda los costos son mayor cuando uno necesita tener un adulto mayor permanentemente que aloje, pero los centros diurnos se pueden manejar a más bajo costo y obviamente tener un espacio ahí para que ellos puedan tener un espacio digno y con profesionales a su cuidado.



Sr. Alcalde señala que en este tema es indudable que la municipalidad tiene interés , y no sé de donde lo supo, pero tenemos pasos absolutamente adelantados, porque somos el único municipio que administra un hogar de ancianos y si hay que felicitar a alguien, es al departamento social de la municipalidad ,porque el Eleam es dependiente del departamento social, es por ello que se ha hecho un gran esfuerzo con tal de perfeccionar el sistema y el tratamiento de nuestros asilados y con ello conversamos con el Seremi hace un par de días atrás en relación a estas nuevas disposiciones, indudablemente que es bueno crear ley, es bueno crear espacios , pero como usted bien lo dice con \$56.730 es muy difícil que mensualmente se pueda sostener en términos incluso administrativos un espacio de esta envergadura, es por ello que lo estamos conversando, lo estamos discutiendo, tenemos trabajo muy adelantado en relación a este nuevo proyecto del que va a la par con el envejecimiento de nuestra comunidad.

#### **b) Sistema de Funcionamiento Lancha Ambulancia:**

Concejal Becerra señala que su segundo punto tiene relación con una situación que se vivió hace una o dos semanas atrás, no me enteré por las redes sociales para dejarlo claro, sino más bien, por el mismo afectado Rudy Yefi que es un vecino por todos conocido en nuestra comunidad, que ha hecho una gran labor de soberanía en la rivera del lago todos los santos y dentro de esto quería preguntar señor alcalde aquí está también la directora del departamento de salud, ¿saber cómo es el funcionamiento de la lancha ambulancia que sin duda es un gran elemento de ayuda para los vecinos y vecinas que viven en ese sector tan apartado a nuestra comuna, pero me gustaría saber cómo es el funcionamiento durante el fin de semana en el caso que haya alguna emergencia, que haya que evacuar alguna persona que tenga algún accidente o alguna urgencia del punto de vista médico, como funciona, si es que hay algún sistema de turno para efectivamente saber cómo se maneja la posta o de donde depende esta lancha ambulancia y también extrapolar al resto de las postas de los sectores rurales, como es su funcionamiento durante los fines de semana, si es que queda personal, si es que están los recursos para efectivamente tener a alguien de llamado durante sábado y domingo en caso de colonia Río Sur por ejemplo o el mismo Ensenada?.

Sr. Alcalde responde que hay un reglamento vigente por todos conocidos, quiero con ello felicitar a la gente que atiende a la posta de Peulla y que, además conduce la lancha ambulancia, porque operan mayoritariamente en base a buena voluntad porque los recursos que hoy día se utilizan en accidentes de fines de semana o fuera de horario, no están contemplados dentro del régimen salarial y ello nos permite manifestar abiertamente que conozco el problema del señor Yefi.



Conozco además el problema de todo lo que se dijo y usted antecedió que no leyó las redes sociales, pero lamentablemente a veces en vez de ayudar provocan mucho daño, la buena voluntad y buena disposición que se ha tenido dentro de los funcionarios de la posta y también no se cubre necesidad real planteada por el municipio de Puerto Varas el 2010 que eran dos lanchas, una con base en Petrohué y otra con base en Peulla y con ello podríamos a ver resuelto este problema y este impas si hubiésemos tenido a la par en los dos puertos nuestras lanchas ambulancias que no solamente cubren las necesidades médicas sino también de transporte de los estudiantes y de los vecinos del sector, es por ello de que nosotros vamos hacerle llegar los antecedentes en relación al funcionamiento, lamento tristemente las opiniones destempladas que se dieron por algunos directivos del sector donde se pisoteo la dignidad de nuestros funcionarios municipales porque los accidentes son accidentes tal cual lo dice la palabra, lamento la situación de don Rudy Yefi, pero estamos haciendo todo lo posible y creo que salud ha dado una tremenda respuesta en beneficio de todos los habitantes del sector del lago y en eso indudablemente que nuestra respuesta es consecuente a los recursos y a la disposición legales vigentes.

Concejal Becerra pregunta, ¿Entonces sábado y domingo no hay funcionarios remunerados que están a cargo de eso, usted dice que es buena voluntad de los que operan ahí?

Sr. Alcalde responde, es la buena voluntad y la buena disposición, porque es imposible financiarlo.

Sin más que tratar se da por terminada la sesión siendo las 18:00 horas.



*[Handwritten signature in blue ink]*

ADRIANA SOTO NIETO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature in blue ink]*

DR. RAMÓN BAHAMONDE CEA  
ALCALDE



**ACUERDOS DE LA OCTOGÉSIMA SEXTA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2016-2020 CELEBRADA EL DIA 16 DE ABRIL DEL AÑO 2019.**

**ACUERDO Nº 809** : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda incluir en tabla un aporte al Programa de Ambliopía desarrollado por el Club de Leones de Puerto Varas.

**ACUERDO Nº 810** : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la adjudicación de la Licitación "Materiales de Construcción y Ferretería" para ayuda social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, al oferente Fernando Alberto Veloso Oliva, por un monto de \$ 90.000.000.

**ACUERDO Nº 811** : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la adjudicación de la Licitación "Servicio de Exámenes Médicos", para ayuda social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, al oferente Clínica de Puerto Varas SPA, por un monto de \$ 11.000.000.

**ACUERDO Nº 812** : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar los costos de mantención y operación del Proyecto "Conservación Plaza de Armas" de Puerto Varas, por un monto anual de \$ 9.200.000.





**ACUERDO Nº 813** : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la adjudicación de la licitación " Adquisición y Contratación de Servicios de Arriendo de Telefonía IP, Telefonía Fija, Enlaces de datos e Internet " para las dependencias de la Municipalidad de Puerto Varas, al proveedor Telefónica del Sur S.A., por un monto de \$ 184.223.077 , por un periodo de 36 meses, a contar del primero de Junio del año 2019.

**ACUERDO Nº 814** : El Honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes presentes, con la abstención del concejal Marcelo Salazar Vallejos, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la entrega a través de Concesión de estacionamientos en superficie y terrazas, al Cuerpo de Bomberos de Puerto Varas.

**ACUERDO Nº 815** : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la adjudicación de la Licitación "Proyecto de Construcción Cubierta y Ampliación de Baño Patio Municipal", al proveedor Empresa Constructora Venegas Riquelme Ltda., por un monto de \$ 46.192.105 y un plazo de ejecución de 100 días corridos.

**ACUERDO Nº 816** : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Subvención de \$ 1.138.500 para la Agrupación Manos del Sur de Puerto Varas.

**ACUERDO Nº 817** : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Subvención de \$ 2.385.720 para el Comité de Agua Potable de Ralún.





**ACUERDO Nº 818** : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes , y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Subvención de \$ 2.008.730 para la Junta de Vecinos Juan Pablo II de Puerto Varas.

**ACUERDO Nº 819** : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Subvención de \$ 890.751 para el Club de Adulto Mayor Los Ruisseños de Ralún el Este, comuna de Puerto Varas.

**ACUERDO Nº 820** : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Subvención de \$ 6.300.000 para el Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Pecesitos de Ralún.

**ACUERDO Nº 821** : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Subvención de \$ 1.461.962 para el Club Deportivo Pura Pasión.

**ACUERDO Nº 822** : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes , y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Subvención de \$ 540.000 para la Agrupación de Salud, Artístico Cultural Mis Mejores Años de Puerto Varas.





ACUERDO N° 823 : El Honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes presentes , con la abstención del Sr. Alcalde de la comuna y el Concejal Luis Becerra Vargas y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar un aporte de \$ 10.412.000 al Programa de Ambliopía, desarrollado por el Club de Leones de Puerto Varas para alumnos de pre-básica de la comuna.



ADRIANA SOTO NIETO  
SECRETARIA MUNICIPAL



SR. RAMON BAHAMONDE CEA  
ALCALDE

